

ES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00																																																																																																					
ES		1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11		12		13		14		15		16		17		18		19		20		21		22		23		24		25		26		27		28		29		30		31		32		33		34		35		36		37		38		39		40		41		42		43		44		45		46		47		48		49		50		51		52		53		54		55		56		57		58		59		60		61		62		63		64		65		66		67		68		69		70		71		72		73		74		75		76		77		78		79		80		81		82		83		84		85		86		87		88		89		90		91		92		93		94		95		96		97		98		99		00	
NÚMERO																																54768																																																																																																																																																																									
FECHA DE PRESENTACION																																1-12-80																																																																																																																																																																									



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

11 ABR. 1981

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	48 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B 62 B 1120

64 TITULO DE LA INVENCIÓN
"CARCITO PLEGABLE PARA LA COMPRA DOMESTICA"

71 SOLICITANTE (S)
D.Fernando ABRIL TLNA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
c/ Juan de Juanes, 2-Madrid-7-

72 INVENTOR (ES)
D.Fernando ABRIL TLNA

73 TITULAR (ES)
D.Fernando ABRIL TLNA

74 REPRESENTANTE
D.RICARDO BORDEHORE LLORLNS

La presente Memoria Descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente legislación que, como el enunciado indico, se trata de "CARRITO PLEGABLE PARA LA COMPRA DOMESTICA".

Consiste éste Modelo de Utilidad en un carrito plegable para la compra doméstica que debido a sus características bien merece el privilegio de explotación en exclusiva en todo el territorio nacional.

Hasta la fecha existen infinidad de carritos para la compra, o artilugios para estos menesteres, pero todos ellos adolecen de la plegabilidad necesaria para ser efectivos en su lugar de aparcamiento, y poco sitio que en el Modelo de Utilidad que ahora se solicita lleva aparejado todas estas cualidades, ya que el mismo es completamente plegable dando lugar a un uso racional del mismo con sus correspondientes ventajas para la persona usuaria del referido carrito.

El carrito plegable para la compra doméstica que se trata de patentar consiste en un cuerpo general con seis cuerpos enrejillados, estos cuerpos unidos entre si mediante giro entre el enrejillado tienen por objeto el que el referido carrito proporcione una anchura vital en todo su contorno para introducir en él infinidad de mercancías debido a su anchura, estos cuerpos del referido cuerpo central, en los concernientes a los tres cuerpos delante-

ros son movibles, mediante la correspondiente varilla  
30 alojada en las nervaduras de dichos tres cuerpos, por  
lo tanto mediante un simple sistema de agarre a modo de  
gancho, estos tres cuerpos se pliegan dentro del interior  
del referido carrito, y naturalmente debido a que tam-  
bien en el cuerpo de fondo del armazón general tambien  
35 existe el mismo sistema a fin de que el plegado al ser  
necesario sea total y quede reducido el carrito a una  
simple plegabilidad en el total del cuerpo central.

Al mismo tiempo posee dos entrepaños tambien de vari-  
40 llas con movimiento de bajada y subida, y tambien por  
el mismo sistema de plegabilidad que el que anteriormente  
se describe, es por ello por lo que el plegar los refe-  
ridos entrepaños estos quedan pegados al cuerpo de fondo  
del referido carrito, y al bajar los mismos y al proce-  
der a desplegar el carrito para su uso se alojan los  
45 bordes de los montados entrepaños mediante un enganche  
normal, a una de las varillas que atraviesan todo el  
contorno del carrito, poseyendo tambien un cuerpo a todo  
lo alto del carrito con su asa correspondiente a fin de  
servir de fuerza motriz para su desplazamiento.

50 En cuatro de las varillas de los dos cuerpos latera-  
les estas se alargan más a fin de que en su punta sean  
introducidos unos tacos de goma para servir de apoyo  
cuando el carrito esté en posición de descanso, configu-  
rando al mismo tiempo por dos ruedas y un eje correspon-  
diente para el alojamiento de las mismas, de esta forma  
55 se desplaza el carrito, unas veces plegados y otras ve-

con abierto, según las necesidades de la persona que lo emplee.

A título de ejemplo se acompaña dos hojas de planos dobles en las cuales en la Figura -A- se representa el carrito medio abatido viéndose en

- 1- asa
- 2- cuerpo de fondo enrejillado no movible
- 3- cuerpo lateral enrejillado movible
- 4- enganches de eje
- 5- entrepaños a medio plegar
- 6- ruedas
- 7- tacos de sustentación.



En la Figura -B- se representa el carrito totalmente plegado y en

- 8- cuerpos enrejillados cerrados



En la Figura -C- se representa el carrito abierto con entrepaños levantados representándose en

- 9- asa
- 10- cuerpo de fondo enrejillado no movible
- 11- cuerpo lateral enrejillado movible
- 12- enganches de eje
- 13- entrepaños a medio plegar
- 14- ruedas
- 15- tacos de sustentación.



En la Figura -D- se representa el carrito dispuesto para su uso, apareciendo en

- 16- asa
- 17- cuerpo de fondo enrejillado no movible

60

65

70

75

80

85

85 -18- cuerpo lateral enrejillado movable

-19- enganches de eje

-20- entrepaños enganchados al cuerpo central dis-  
puestos para su uso

-21- ruedas

90 -22- tacos de sustentación.

95 Describa suficientemente la naturaleza del presente  
invento, así como la realización industrial, sólo cabe  
añadir que en su conjunto y partes constitutivas es po-  
sible introducir cambios de forma, materia y disposición,  
en tanto que tales alteraciones no supongan variación  
sustancial del mismo.

100 El solicitante, al amparo de los convenios internacio-  
nales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho  
de extender, si fuera posible, estas solicitudes a otros  
países, reivindicando la misma prioridad de la presente  
solicitud.

105 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en  
España, de acuerdo con la vigente legislación, deberá  
recaer sobre "CARRITO PLEGABLE PARA LA COMPRA DOMESTICA",  
en todo de acuerdo con las siguientes

REIVINDICACIONES

1º CARRITO PLEGABLE PARA LA COMPRA DOMESTICA, caracterizado esencialmente por comprender un cuerpo general con seis cuerpos enrejillados, unidos entre si mediante giro en el referido enrejillado proporcionando una anchura en todo el contorno del carrito para la introducción de sus mercancías, y que estos cuerpos enrejillados en lo concerniente a los tres cuerpos delanteros son móviles mediante la correspondiente varilla alojada en las nervaduras de dichos tres cuerpos, y que mediante un simple sistema de agarre a modo de gancho, estos tres cuerpos se pliegan dentro del interior del referido cuerpo central.

2º CARRITO PLEGABLE PARA LA COMPRA DOMESTICA, según reivindicación anterior caracterizado esencialmente por que tambien y debido a que en el cuerpo de fondo del armazón general tambien lleva el mismo sistema a fin de plegar al ser necesario su totalidad y quedar reducido el carrito a una simple plegabilidad en el total del cuerpo central.

3º CARRITO PLEGABLE PARA LA COMPRA DOMESTICA, según reivindicaciones anteriores, caracterizado esencialmente por poseer dos entrepaños tambien de varillas con movimiento de bajada y subida e igualmente por el mismo sistema de plegabilidad que las anteriores reivindicaciones se detallan y es por ello por lo que al plegar los referidos entrepaños estos quedan pegados al cuerpo del referido carrito y al bajar los mismos y proceder a

desplegar el carrito para su uso son alojados los bordes  
de los entrepaños con un enganche normal a las varillas  
que atraviesan todo el contorno del carrito, y poseer un  
cuerpo a todo lo alto del carrito con su correspondiente  
asa para su uso.

4º CARRITO PLEGABLE PARA LA COMPRA DOMESTICA, según  
reivindicaciones anteriores, caracterizado esencialmente  
porque cuatro de las varillas de los cuerpos laterales  
estas se alargan más a fin de que en su punta se intro-  
duzcan sendos tacos de goma para servir de apoyo cuando  
el carrito se encuentre en posición de descanso, con las  
ruedas correspondientes y eje para el alojamiento de las  
mismas, consiguiendo con ello que el carrito sea desple-  
gado unas veces plegado y otras veces abierto, según las  
necesidades que se deseen.

5º Por "CARRITO PLEGABLE PARA LA COMPRA DOMESTICA"

Según queda suficientemente descrito en la presente  
Memoria que consta de siete hojas, mecanografiadas por  
una sola cara, acompañada de los correspondientes dibujos.

Madrid, 1 de Diciembre 1.980

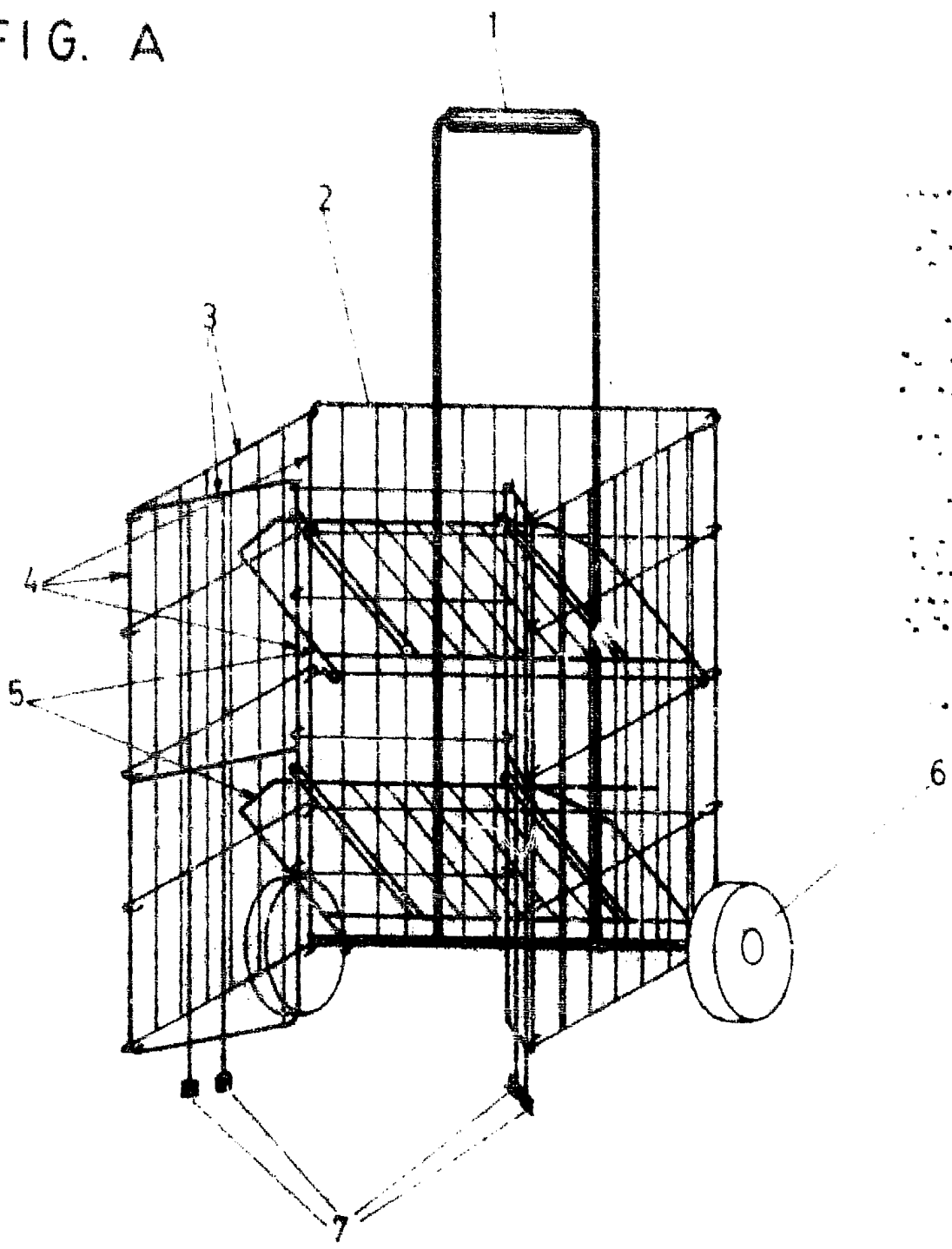
P.A.

El Agente Oficial.-

\*\*\*\*\*

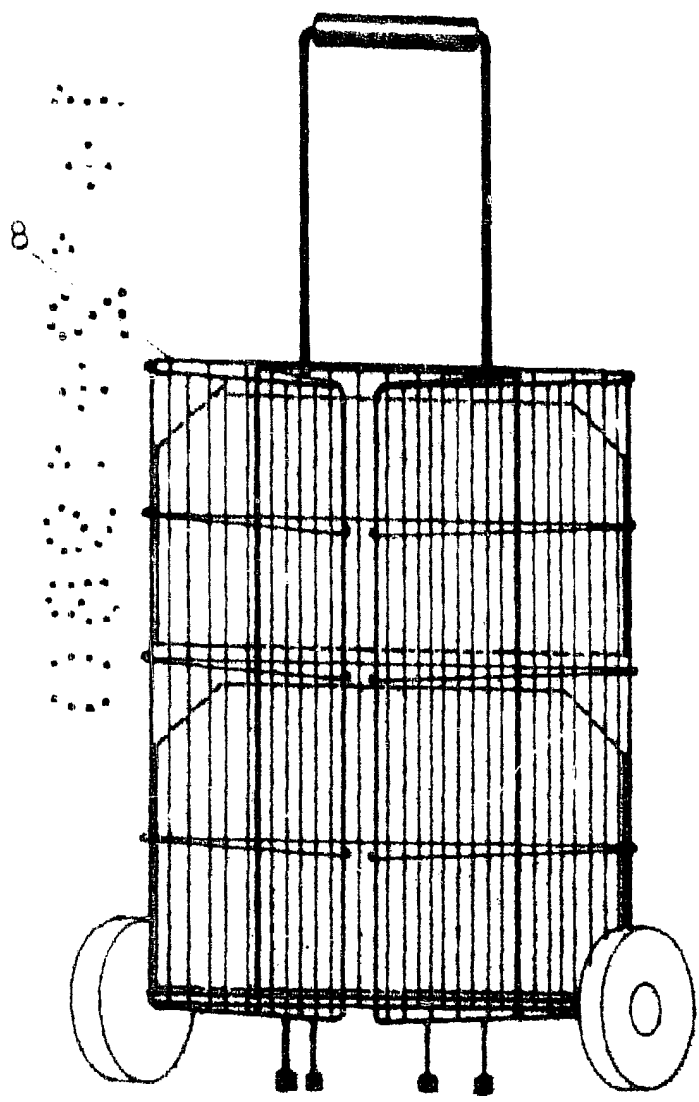
\*\*\*\*\*

FIG. A



ESCALA VARIABLE

FIG. B



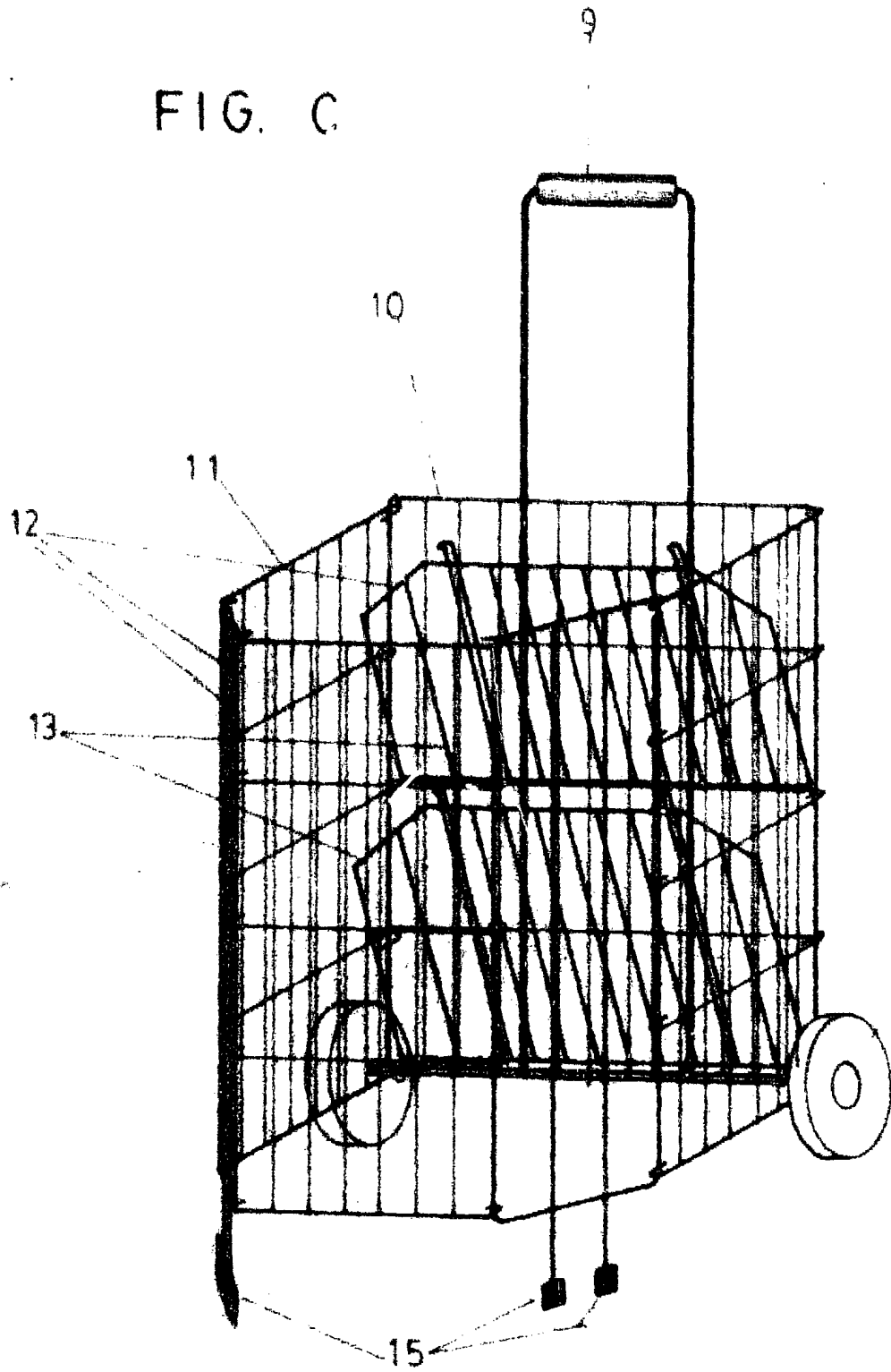
Madrid 1 DIC. 1980

El Agente Oficial

P.A.

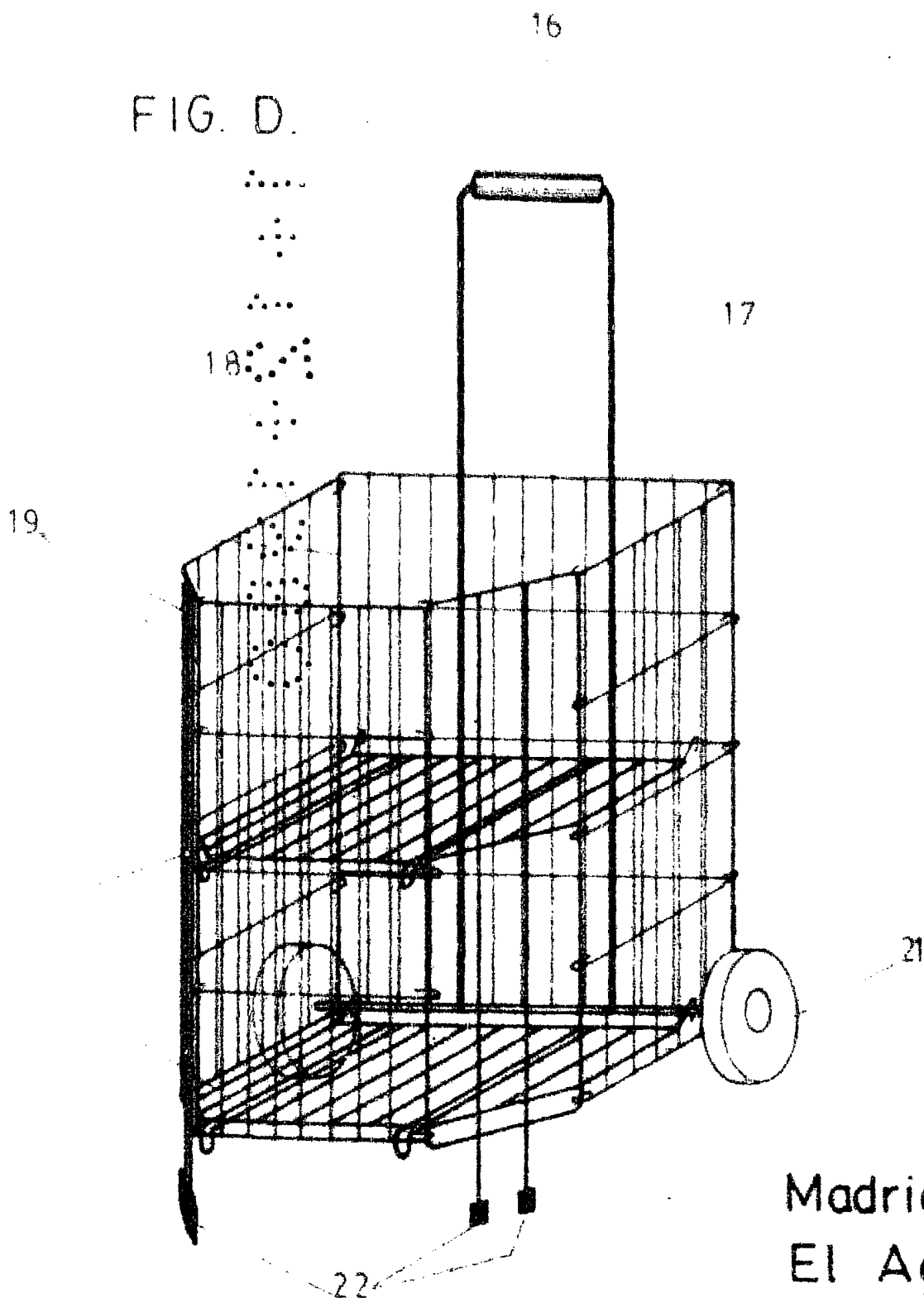
A large, stylized handwritten signature or scribble in black ink, located at the bottom right of the page.

FIG. C



ESCALA VARIABLE

FIG. D.



Madrid 1 DIC. 1920  
El Agente Oficial  
P. A.